



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



CAMPEONATO AUTONÓMICO CRUCERO OESTE 747 - 2021

INSTRUCCIONES DE REGATA

El Campeonato Autonómico de Madrid de la Clase Crucero 747, se celebrará en aguas del embalse de San Juan el Sábado 18 de septiembre y Sábado 2 de octubre de 2021, organizado por el Real Club Náutico de Madrid con la colaboración de la Federación Madrileña de Vela.

1 REGLAS

Las regatas se regirán por:

- Reglamento de Regatas a Vela para 2021-2024 (RRV)
- Reglas de cada Clase participante.
- Las presentes instrucciones de regata.
- El Anuncio de Regata correspondiente.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se expondrán en el tablón oficial de avisos (TOA), situado en el tablón de anuncios del RCNM.

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Estas serán expuestas, como tarde, 60 minutos antes de la hora prevista en el Anuncio de Regata para la Señal de Atención de la prueba que tendrá efecto.

El Comité de Regatas queda autorizado para poder modificar las presentes Instrucciones y para dar instrucciones orales, para ello procederá como se indica en 'Señal de regata L'. Cualquier modificación a las Instrucciones de Regatas, se anunciarán y serán expuestas en el TOA 2 (dos) horas antes de iniciarse la regata



4 SEÑALES EN TIERRA

Las señales en tierra se mostrarán el mástil señales (MOS), situado en la terraza principal del Club y/o en el mástil de señales situado en la explanada varadero.

La bandera "D", significa que los participantes han de dirigirse a la línea de salida. La señal de atención no se dará antes de 20 minutos después de izada "D". Esta bandera se izará y acompañará de una señal fónica en el mástil de señales situado en la explanada varadero



La bandera "A" significa "No hay más pruebas hoy".





REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



5 CLASES PARTICIPANTES, FECHAS Y HORARIOS:

Las Clases convocadas son Crucero 747.

Las fechas y horarios para las pruebas, son igualmente las indicadas en el Anuncio de Regatas, o en su caso, la que se anuncien en el T.O.A.

6 CAMPO DE REGATAS:

Situado en aguas del Embalse de San Juan, a criterio del Comité.

7 RECORRIDOS:

Las tablas que identifican los recorridos, estarán en la terraza del mástil de señales. Están programadas **5** pruebas, de las cuales será necesario completar 1 para que el Campeonato sea válido.

Para cada Clase, el recorrido podrá acortarse si la fuerza de viento disminuye, izando la bandera "S", acompañado con dos sonidos.

El comité de regatas señalará que se ha acortado el recorrido antes de tomar una de las balizas, ya sea de barlovento o sotavento, siendo ésta la última baliza que se montará yendo hacia la línea de llegada para finalizar la manga.

El recorrido estará señalizado mediante balizas (boyas) de color amarillo.

El comité de regatas podrá fijar cualquier otro recorrido especial, que anunciará debidamente.



8 BANDERAS DE CLASE Y NORMAS DE LA CLASE

8.1 La bandera de clase será:

Clase Bandera



8.2 Solo se permite la utilización de velas de la clase monotipo 747 one desing:

Foque de viento, Genova, Mayor y Genaker a 7/8

8.3 El motor fuera borda puede ser desembarcado para la regata.

8.4 El número mínimo de tripulantes será de 3, y el máximo de 5.

Se deberá respetar el mismo número de tripulantes en ambas fechas.

8.5.El botalón se podrá desplegar en la boya de barlovento una vez el barco tome la misma, habiendo cruzado la prolongación de la línea de unión entre las boyas de barlovento y sotavento.

9 SALIDAS:

Las salidas se darán según la regla 26 (RRV), con la señal de Atención dada 5 minutos antes de la señal de salida

La **línea de salida** esta definida por una línea imaginaria entre la baliza con bandera española y el mástil de señales, delimitada en espacio por la baliza con bandera azul.



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



El mínimo número de barcos en la zona de salida, necesarios para realizar una prueba será de 3 para cada Clase.

En caso de llamada individual, será izada la bandera "X", acompañada de un sonido y será arriada 2 minutos después de la señal de salida, aunque no hayan vuelto los barcos prematuramente salidos. Esto modifica la regla 29.2 (RRV)



Todo barco que salga más tarde de 5 (cinco) minutos después de su señal de salida será clasificado como **No salió** (DNS). Esto modifica la regla A4.1.

10 LA LLEGADA

La **línea de llegada** será la línea imaginaria entre la baliza con bandera española y el mástil de señales, delimitada en espacio por la baliza con bandera azul.

11 TIEMPO LÍMITE

El tiempo límite será de ciento veinte minutos (120). Los barcos que no terminen dentro de 20 (veinte) minutos después del primer barco o dentro del tiempo límite, el que sea más tarde, recibirán la puntuación de DNF. Esto modifica la regla 35 y A4.1. (RRV)

12 PROTESTAS

El comité de protestas estará formado por un oficial de regatas y tres (3) patrones escogidos al azar y que no estén involucrados en la protesta.

Se escribirán en formularios disponibles en la oficina de regatas y se depositarán allí en los 45 (cuarenta y cinco) minutos después de la llegada del último barco de la última prueba del día. Esto modifica las reglas 61.3 y 62.2 (RRV).

Los anuncios de protestas se expondrán dentro de los 30 (treinta) minutos siguientes al fin del Plazo de Protestas para informar a los participantes donde y cuando se celebrará una audiencia en la que ellos son parte o han sido convocados como testigos.

13 PUNTUACIÓN

Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja del Apéndice A (RRV)

14 REGLAS DE SEGURIDAD

Todo barco que se retire de una prueba deberá notificarlo al Comité de Regatas lo antes posible.

15 PREMIOS

Se otorgará premio a los dos primeros participantes de la Clase Crucero 747.

16 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes toman parte en las regatas bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.